

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020

Siendo las 03:00 p.m. del día 30 de enero de 2020, reunidos la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, como Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, quien preside y los consejeros: Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Mgr. Otoniel Silva Delgado, Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza y la representante estudiantil Zaida Mariluz Salas Lazo; en las instalaciones de la Escuela de Posgrado, ubicada en Calle Moquegua N° 327-Ap, para tratar los temas señalados en la agenda notificada mediante el Oficio Circular N° 002-2020-DEPG-UJCM.

Cuestión previa:

Se verificó la asistencia del 50%+2 de los miembros integrantes del Consejo de Escuela de Posgrado, considerando la inasistencia del Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla y uno de los representantes estudiantiles Sr. Swyll Sota Soto.

Paso a seguir, la Directora de la Escuela de Posgrado procedió a saludar a los miembros asistentes y empezó dando lectura a la agenda del consejo.

1. Pedidos:

Los presentes no efectuaron ningún pedido.

2. Aprobación de Grados Académicos y Títulos de Segunda Especialidad:

La Directora de la Escuela de Posgrado presentó los expedientes de Grado Académico de Maestro y Títulos de Segunda Especialidad ante el pleno del consejo de escuela de posgrado, para su aprobación correspondiente.

N°	Aspirante	Grado Académico
1	AMACHI LEÓN, MARTIN	Maestro en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública
2	PAREDES AMANQUI, JESUS SALVADOR	Maestro en Derecho con mención en Derecho Constitucional
3	ARPITA ORTIZ, JESÚS ROBIN	Maestro en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud
4	MORALES QUEZADA, JOSÉ LUIS	Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación
5	CUBA JIMÉNEZ, DORA	Maestro en Administración y Gestión Estratégica con mención en Comercio Exterior

N°	Aspirante	Grado Académico
6	ARONE PALOMINO, SUSANA FILOMENA	Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Emergencias Obstétricas, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos

3. Otros documentos:

3.1 Oficio N° 123-2019-JTRR/CAMAGE-UJCM.

Mediante el cual el Coordinador Académico de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica solicita opinión sobre notas, registros y actas faltantes de los estudiantes:

Mamani Quispe, Godofredo de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, filial Juliaca; quien registra deuda pendiente y no registra notas. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara improcedente; debido a que la estudiante no registra notas, y además la Universidad ha desistido del Programa ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Rodríguez Mamani, Deisy Mayté de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, filial Juliaca; quien registra deuda pendiente y solo tiene nota en el I – Ciclo. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara improcedente, debido a que la estudiante no registra notas, y además la

Universidad ha desistido del Programa ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Rodríguez Mamani, Yenny Luz de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, filial Juliaca; quien registra deuda pendiente y solo tiene nota en el I – Ciclo. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara improcedente, debido a que la estudiante no registra notas, y además la Universidad ha desistido del Programa ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Vargas Villegas, Ludwin de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Comercio Exterior, filial Puno; quien registra deuda pendiente y solo le falta 01 curso para culminar, registra matrícula por segunda vez. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara procedente en caso el estudiante decida reanudar sus estudios; precisando que el estudiante deberá cancelar la deuda pendiente y continuar con el trámite respectivo.

3.2 Oficio N° 065-2019-EACM/CAMDDC-UJCM.

Mediante el cual el Coordinador Académico de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional solicita opinión sobre las notas faltantes de la estudiante Pacheco Ugarte, Elizabeth Rosario, quien tiene deuda pendiente, falta la nota de 02 cursos y consta de matrícula por 2da vez. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara improcedente, debido a que la Universidad ha desistido del Programa ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); y además la alumna no registra notas en el Record Académico correspondiente al Ciclo 03 - 2014 I y Ciclo 04 – 2012 I.

3.3 Oficio N° 180-2019-JPFA/CAMCE-UJCM.

Mediante el cual el Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias de la Educación solicita opinión sobre notas, registros y actas faltantes de los estudiantes:

Mamani Arce, Becsa Yael de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, filial Moquegua; quien no registra deuda pendiente, le falta una nota de un curso y tiene matrícula por segunda vez. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara procedente en caso el estudiante decida reanudar sus estudios, debiendo adecuarse al nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia Superior e Investigación.

Salas Herrera, Ana Teresa de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, filial Moquegua; quien no registra deuda pendiente y le falta una nota de un curso. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara procedente en caso el estudiante decida reanudar sus estudios.

Estrada Aro, Rosa Teresa de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, filial Moquegua; quien no registra deuda pendiente y le falta la nota de dos cursos. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara procedente en caso el estudiante decida reanudar sus estudios.

Pacompi Ramos, Doris de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, filial Puno; quien no registra deuda pendiente y le falta una nota de un curso. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara procedente en caso el estudiante decida reanudar sus estudios. Del mismo modo se precisa que deberá realizarse la consulta sobre la vigencia de los programas que se han desistido ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

3.4 Oficio N° 031-2019-DAMH/CAMCC-UJCM.

Mediante el cual la Coordinadora Académica de la Maestría en Ciencias Contables solicita opinión sobre las notas faltantes de la estudiante Mamani Mercado, Micha Ziza, quien no registra notas en el sistema ERP Educa. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara improcedente, debido a que la alumna no registra notas en el Record Académico correspondiente al Ciclo 01 - 2012 II.

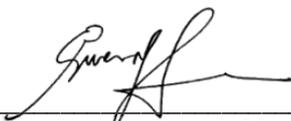
3.5 Oficio N° 263-2019-AICJ/CASE/UJCM.

Mediante el cual la Coordinadora Académica de Segundas Especialidades en Educación solicita opinión sobre regularización de notas del estudiante Aguilar Flores Jose Albino, alumno de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Vestido y Manualidades. El estudiante registra dos códigos de estudiante diferentes (080414001 – Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Vestido y Manualidades, registra pagos en matriculas, pensiones y por servicios, registra deuda pendiente de S/. 90.00; y 041B6407 – Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria y Arte Textil, no registra pagos). Solicita que las notas de la mención del ITEM 02 (041B6407) sean transferidas a la mención correcta en que se matriculó, que es Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Vestido y Manualidades, estimando que hubo un error al momento de registrar sus notas. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, siendo que por unanimidad se declara improcedente, dado a que se refieren a Segundas Especialidades diferentes, registra deuda pendiente y además de ello los programas han sido desistidos ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

3.6 Solicitud de fecha 13 de enero de 2020, presentada por el Sr. Miguel Ángel Mamani Aroapaza, de la Maestría de Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, Sede Moquegua, a través del cual solicita dar examen de aplazado. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, disponiendo que se solicite opinión del coordinador académico.

3.7 Solicitud de fecha 13 de enero de 2020 presentada por la Sra. Carla Huayhua Benites, de la Maestría de Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Transportes, Sede Moquegua, a través del cual solicita dar examen de aplazado. Caso que fue analizado y posteriormente sometido a votación por los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, disponiendo que se solicite opinión del coordinador académico.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 04:30 p.m. se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado, por lo que firman sus asistentes en señal de conformidad:



Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la EPG



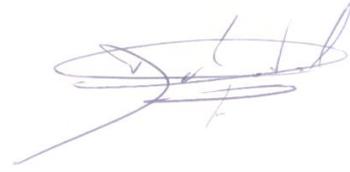
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Consejero



Mgr. Otoniel Silva Delgado
Consejero



Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe
Consejero



Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza
Consejero



Zaida Mariluz Salas Lazo
Representante estudiantil